



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	91.790,00
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
6.	Inversiones reales	163.840,82
Total presupuesto		286.130,82

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	39.950,00
2.	Impuestos indirectos	120.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.005,00
4.	Transferencias corrientes	23.855,00
5.	Ingresos patrimoniales	40.092,20
6.	Enajenación de inversiones reales	24.000,00
7.	Transferencias de capital	27.228,62
Total presupuesto		286.130,82

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresno de Rodilla, a 7 de agosto de 2025.

El alcalde,
Fernando Núñez Ruiz